



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151981  
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1  
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO LOPEZ ZORRO  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1579	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO LOPEZ ZORRO Y A LOS SEÑORES FRANCISCO PEREZ Y AMPARO AVENDANO Y OTROS
<b>NIT o CC:</b>	1153286, 00000 y 00000
<b>Predio Numero:</b>	01010000054300390000000000 (010105430039000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	K 15 4 02
<b>Dirección de Cobro</b>	K 15 4 02
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-133355

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO LOPEZ ZORRO**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1153286**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduria del Estado Civil, y a los señores **FRANCISCO PEREZ Y AMPARO AVENDANO**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **00000** y **00000**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000054300390000000000 (010105430039000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-133355** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 15 4 02**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2001 a 2024; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 1584 de 2011, de las vigencias 2001 a 2011 y 276 de 2019 de las vigencias 2012 a 2018, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 564 de 2013 y 092 de 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces. podrá hacerse efectivo*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100005430039000000000 (010105430039000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“K 15 4 02”** datos tomados según la información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100005430039000000000	0	0	0	71	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 15 4 02							
FRANCISCO PEREZ	2019 a 2024		Avaluo	\$ 17,244,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-133355	16/11/2024	2000	01/01/1900	\$ 0						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombera	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	7,629,000	53,403	89,581	0	0	1,068	0	0	1,068	144,032
2020	0.006	14,910,000	89,460	120,601	0	0	1,789	0	0	1,789	211,850
2021	0.006	15,357,000	92,142	103,976	0	0	1,843	0	0	1,843	197,961
2022	0.006	15,818,000	94,908	81,350	0	0	1,898	0	0	1,898	178,156
2023	0.006	16,500,000	99,000	44,641	0	0	1,980	0	0	1,980	145,621
2024	0.006	17,244,000	103,464	10,479	0	0	2,069	0	0	2,069	116,012
TOTALES			532,377	450,608	0	0	10,647	0	0	10,647	993,632

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de noviembre, del año 2024.

  
**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minco 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minc  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666330

CUFE

Somos Autorotendedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de armo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDULA/TI/T/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	1	2	
PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO C 8 16 32 UNIDAD 3 APARTAMENTO 202				PESO VOL	No Reside	No.35	1	2	1
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	1	2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1579- 2024				VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	2
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		
DOCUMENTO				OTROS	Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las Carteras ubicadas en la oficina de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido textual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PBX (17943673)				TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		17500362735		
RECIBO LOS SABADOS: SI				CARTAPORTE SI					



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minco 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minc  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666330

CUFE

Somos Autorotendedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de armo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDULA/TI/T/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	1	2	
PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO C 8 16 32 UNIDAD 3 APARTAMENTO 202				PESO VOL	No Reside	No.35	1	2	1
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	1	2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1579- 2024				VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	2
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		
DOCUMENTO				OTROS	Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las Carteras ubicadas en la oficina de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido textual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PBX (17943673)				TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		17500362735		
RECIBO LOS SABADOS: SI				CARTAPORTE SI					



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minco 001368 del 4/8/2020

R.F 17





Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic. Mintic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario: 7458627  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CORTESIA 175000362735

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Ju/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 8061 Dic/2020  
 Agencia Retenedora de IVA

FEC GENERACION/ADMISSION 23/12/2024 10:43		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: C 8 16 32 UNIDAD 3 APARTAMENTO 202		UNIDADES	Desconocido	No. 31	1 2
TEL: 3106729531	CEDULA / TI / NIT	PESO (Kgr)	Rehusado	No. 44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN	1	No Reside	No. 35	1 2
	150003	1	No Reclamado	No. 40	1 2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CUENTA: 17-001-0000325	PESO VOL	Dr. errada	No. 34	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR(Kg)			
		1	Fecha de devolucion al remitente		
TEL 7702040	CEDULA / TI / NIT	VALOR DECLARADO			
	891855130-1	10000			
	COD. POSTAL	VAL SERV ME			
	152210397	0			
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE			
		0			
NOTAS		OTROS			
RACK: SOBRES		0			
DEV 174002866330 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		TOTAL FLETE			
		0			
Nombre CC. Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporta y su contenido sin verificar es:	CARTAPORTE: SI			
	DOCUMENTO				
			Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		

INTENTO DE ENTREGA

1 DE: ME: AC: FI: CE:

2 DE: ME: AC: FI: CE:

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**

**30 DIC 2024**

**Omaira Montaña**  
**C.C. 46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. opera el servicio que es suministrado a la Ley 1581 de 2012, Normas Complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, información personal y la del destinatario suministrado en este Sello, está regido por el tratamiento necesario a la prestación del servicio operativo, suministro de información y notificaciones, y está sujeta a las condiciones del servicio que se encuentra en la página web o al PBX (1)7943670. Para la prestación de POR remitirse a la página web www.envia.co o al PBX (1)7943670.

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024  
 Guia: 174002666330  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: C 8 16 32 UNIDAD 3 APARTAMENTO 202  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 23/12/2024  
 Hora entrega: 10:42  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362735**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Soluclon	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	14:06 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: gloria	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362735 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 01/01/1900 10:43:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	14:06 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: gloria	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 21/12/2024 08:27:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	14:06 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: gloria	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 01/01/1900 08:33:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	14:06 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: gloria	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>	PDS		19/12/2024 01/01/1900 02:16:00 p. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293939

WILMER ANTONIO SIZA FONSECA  
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
 AMAYA  
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM>  
 (N)

19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	14.06 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: gloria	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666330 por 1 unidades m. de 1 unidades,	19/12/2024 01/01/1900 08:17:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 293939
---------------------------------	---	---	--	--